

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

10837 Orden INT/1724/2011, de 17 de junio, por la que se convoca el proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y lo establecido en el artículo 27 de Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la Orden APU/1461/2002, de 6 de junio por la que se establecen las normas para la selección y nombramiento de personal funcionario interino («Boletín del Estado» de 15 de junio), previa autorización de los Ministerios de Economía y Hacienda y de Política Territorial y Administración Pública, esta Dirección General, ha resuelto:

Convocar 23 plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, para funcionarios interinos, a cuyos efectos se anuncia la Orden de 16 de junio de 2011, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, que se hará pública en todos los Centros Penitenciarios, Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, Oficinas de Información de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, Atención al Ciudadano, Ministerio del Interior y Ministerio de la Presidencia y en la página Web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El plazo para la presentación de instancias es de 10 días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 2011.–El Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/50/2010, de 12 de enero), el Director General de Gestión de Recursos de Instituciones Penitenciarias, Antonio Puig Renau.